

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Acuerdo de 27 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria Metalmeccánica en Andalucía 2024-2027» encuadrado dentro de la política industrial de Andalucía.*

Andalucía cuenta con una extensa representación del Sector de Metal, en sus tres ámbitos de desarrollo, en el de la industria, los servicios y el comercio del metal. Es por ello, que la política industrial andaluza viene dedicando una especial atención a reforzar su cadena de valor.

Precisamente el «Plan de cadena de valor CRECE Industria Metalúrgica en Andalucía» supone el reflejo de esa especial atención, que se refuerza aún más a través del plan objeto del presente acuerdo mediante el que se focaliza la atención sobre las actividades de fabricación de maquinaria de uso general, agrícola, forestal, máquinas herramienta, incluso fabricación de locomotoras y material ferroviario, así como de servicios relacionados con esta maquinaria.

Al mismo tiempo, este refuerzo de la cadena de valor es también una oportunidad de crecimiento de actividades industriales que son básicas para el desarrollo de la industria en Andalucía. Desde este punto de vista, el plan aspira a reforzar esa autonomía estratégica que supone la fabricación de maquinaria en el mismo entorno regional en el que se usa, lo que permite asimismo reforzar los servicios industriales de instalación, mantenimiento o reparación de esta. Ello, además de suponer una oportunidad de crecimiento industrial, aporta grandes ventajas operativas a las empresas e industrias usuarias de la maquinaria.

Así, y tal y como quedó reflejado en el referido plan de la industria metalúrgica, las actividades que se agrupan en el presente plan cuentan con un marcado carácter básico, dadas las conexiones que mantiene con algunos de los sectores de mayor importancia estratégica para Andalucía, como el sector agrícola y forestal, en la medida en que la fabricación, reparación o mantenimiento de su maquinaria constituye un elemento esencial para su desarrollo.

Es por ello por lo que el impulso del sector metalmeccánico, a través del plan de cadena de valor, contribuye especialmente al impulso económico y social que se persigue en Andalucía a través de una política industrial proactiva y aterrizada sectorial y territorialmente, que se desarrolla a través de planes de cadena de valor como elemento fundamental para conseguir aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales mediante una visión integral de la industria que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de intervención de la política industrial.

Con una visión amplia de la industria, el plan se centra en reforzar la implantación industrial del sector metalmeccánico en Andalucía, procurando el crecimiento de su cadena de valor a través de la consolidación de las actividades industriales, ya sean puramente de fabricación de maquinaria como de proveedores de servicios para esta. De esta manera, el plan aspira a aglutinar esfuerzos en cada una de estas actividades que conforman la cadena de valor metalmeccánica, poniéndolos en conexión con las empresas y entidades de distribución y comercialización, usuarios finales así como las empresas de gestión de residuos que desempeñan un papel de gran relevancia para conseguir una cadena de valor más circular y sostenible.

El plan se encuadra dentro de las iniciativas previstas en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía, cuya lógica de intervención se centra en impulsar el crecimiento de las cadenas de valor que se desarrollan o que potencialmente se pueden desarrollar en Andalucía, y en relación con ello contempla la elaboración de planes de cadena de valor como elemento dirigido a aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores industriales.

00294893

Las principales magnitudes del sector muestran un total de 738 establecimientos industriales en Andalucía, que ocupan a 8.424 personas en 2021, de las que un 13% son mujeres. En lo referente a la evolución del número de establecimientos se aprecia, una evolución claramente decreciente hasta el año 2020, con un repunte de establecimientos en 2021, oscilando entre los 700 y 800 establecimientos en esa visión histórica desde el año 2015.

A la vista de la importancia del sector metalmeccánico en Andalucía queda justificado que la política industrial andaluza, a través del plan de cadena de valor que la desarrolla, preste una especial atención a fortalecer su estructura industrial. De esta manera, el «Plan de cadena de valor CRECE Industria Metalmeccánica en Andalucía» se dirige al fomento de las actividades industriales para la fabricación de maquinaria de uso general, agrícola, forestal, máquinas herramienta, incluso fabricación de locomotoras y material ferroviario, y servicios industriales vinculados.

Este plan parte del análisis realizado acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector andaluz de la industria metalmeccánica, que reconoce los numerosos retos industriales que deben afrontar las empresas de su cadena de valor en Andalucía, entre los que destacan la digitalización de las industrias para seguir avanzando en mejora de la productividad, la búsqueda de la eficiencia energética en la maquinaria fabricada o la certificación y homologación de equipos, así como la mayor integración vertical en los mercados y colaboración con otros sectores con los que presentan nuevas y amplias sinergias.

Para abordar estos retos, las empresas del sector cuentan con importantes fortalezas, que las sitúan en una buena posición para aprovechar las ventanas de oportunidad que se abren actualmente y que se proyectan para los próximos años. Sin embargo, el sector adolece de algunas debilidades y existen amenazas exteriores que pueden conllevar una desviación en los objetivos de crecimiento del presente plan.

Se ha establecido a través del plan una lógica de intervención basada en un despliegue de actuaciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de la cadena de valor de la industria y servindustria metalmeccánica, así como su circularidad, innovación, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales, buscando una transformación del sector, ya iniciada, a través de:

- Una posición competitiva, fomentando la innovación en los procesos y productos.
- El liderazgo en el mercado y garantía de la anticipación ante las tendencias tecnológicas, productivas, de materiales o digitales.
- La cantidad, capacitación, capacidad de adaptación y género del empleo, como vía para el desarrollo personal y profesional con un empleo de alta especialización.
- El fomento del capital productivo y empresarial, a través de la inversión y la adaptación de las estructuras productivas.

Para articular esta lógica de intervención se establecen cuatro objetivos generales. El primero de ellos se refiere al fomento de las personas a través de la captación y retención de trabajadores altamente cualificados y especializados, mediante la formación y cualificación profesional.

El segundo de los objetivos del plan está centrado en el refuerzo de las estructuras productivas, dirigida a contar con industrias bien dotadas para enfrentar los nuevos retos con el equipamiento y servicios que permitan avanzar en competitividad, buscando la diferenciación por su eficiencia productiva y la calidad de los servicios y productos ofrecidos, aprovechando la implantación de tecnologías digitales de las empresas del sector para orientarlo hacia modelos de negocio basados en la Industria 5.0.

El tercero de los objetivos busca la optimización en el desempeño energético y ambiental, buscando la neutralidad en las emisiones de CO<sub>2</sub> de la cadena de valor, el desarrollo de soluciones integrales acordes con los principios de la economía circular, la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.

Finalmente, constituye el cuarto de los objetivos la internacionalización, cooperación y expansión comercial para avanzar en la apertura de nuevos canales de distribución en

los principales mercados y nichos de oportunidad de desarrollo, basada en el diseño, la calidad, y la sostenibilidad ambiental y social como ventaja comparativa.

En resumen, el plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 30 iniciativas con el objetivo de promoción de inversiones por valor de 26 millones de euros. Para la consecución de este reto de inversión se establece una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, de 5 millones de euros. Entre las actuaciones destacan las de atracción y retención de las personas trabajadoras, el impulso de proyectos tractores basados en la tecnología y el capital humano o la captación de inversiones para el crecimiento del empleo.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 18 de diciembre, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), la Federación de Empresarios del Metal (FEDEME), el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico de España (TECNALIA), el clúster RAILWAY Innovation Hub, la Federación de Empresas del Metal de la Provincia de Cádiz (FEMCA), la Asociación Empresarial del Metalmeccánico, Tecnológico y Digital de la Provincia de Córdoba (ASEMECO) y la Asociación de Federaciones de Máquinas y Herramientas (AFM).

Asimismo, el carácter horizontal de la industria metalmeccánica y el alcance de las actuaciones de fomento previstas, implica la participación en el desarrollo de las actuaciones previstas de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso al medio ambiente, la energía, las infraestructuras, la formación profesional con certificación, reconocimiento y calidad, el sistema andaluz del conocimiento, la digitalización, la empresa o el emprendimiento e innovación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria Metalmeccánica en Andalucía 2024-2027.

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria Metalmeccánica en Andalucía 2024-2027 estará disponible en el sitio web:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html>

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2023

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ  
Consejero de Industria, Energía y Minas

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

00294893